



REF.: NÓMBRESE A PERSONA EN REEMPLAZO  
E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

**VISTOS:**

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio, Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 09 de diciembre de 2024 establece asunción cargo de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, Licencia Médica N° 3 124568423-8 de fecha 06/10/2025 de Doña Michael Soto Fuentealba, TENS en Podología del CESFAM. de Trehuaco, la cual será reemplazado por Doña Karine Michelle Ulloa Cartes; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de fecha 10/10/2025.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, debido a la Licencia Médica de la funcionaria Doña Michael Soto Fuentealba el cual cumple funciones como TENS en podología y las necesidades de contar con su reemplazo para garantizar la atención a usuarios del CESFAM. de Trehuaco que necesitan atención especializada en podología.

**DECRETO:**

1.- Nómbrese en calidad de reemplazo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	KARINE MICHELLE ULLOA CARTES
RUT	:	[REDACTED]
TITULO	:	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGIA CLINICA
CATEGORIA	:	C
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	TENS PODOLOGIA
JORNADA SEMANAL	:	22
FECHA DE INICIO	:	13.10.2025
FECHA DE TERMINO	:	06.11.2025
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- SIAPER – Karine Ulloa Cartes - Archivo Carpeta funcionaria - Archivo Finanzas Salud- Oficina de Transparencia -Encargado de remuneraciones- jefe de personal.

RGT

EAV

EOA

